

# Primeras medidas de la Comisión para reducir la burocracia: el transporte marítimo deberá esperar

**E**n julio de 2024, la entonces candidata a Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, presentó su propuesta de prioridades para el mandato 2024-2029.

El documento destacaba, como uno de sus ejes fundamentales, completar el mercado único de la UE, la simplificación administrativa y la mejora del entorno empresarial, con especial atención a las pequeñas empresas.

*«Tenemos que facilitar y agilizar los negocios en Europa. Haré de la rapidez, la coherencia y la simplificación prioridades políticas clave en todo lo que hagamos. Cada Comisario tendrá la tarea de centrarse en la reducción de las cargas administrativas y la simplificación de la aplicación de las normas: menos burocracia y menos informes, más confianza, mejor aplicación y permisos más rápidos»,* anunció Von der Leyen.

Además, se comprometió a eliminar solapamientos y contradicciones en la legislación, así como a armonizar las normativas nacionales para facilitar la actividad empresarial en los distintos países de la UE. El objetivo de la Comisión es reducir la carga administrativa en al menos un 25% (y un 35% para PYMES) durante esta legislatura.

El sector del transporte marítimo, uno de los más regulados a nivel internacional, recibió con optimismo estas declaraciones. La lista de posibles iniciativas es larga:

- Reducir la burocracia, especialmente a bordo;
- La digitalización de la administración marítima;
- Limitar el tiempo necesario para resolver los trámites administrativos y promover la interconexión entre distintos organismos;
- La creación de una verdadera ventanilla única marítima en todos los puertos de la UE;
- Adoptar registros electrónicos (rol de despacho y dotación, libros de registro de operaciones a bordo del buque);
- Unificar inspecciones;
- Evitar duplicidades;
- Usar nuevas tecnologías para avanzar en el mercado único en el transporte marítimo;
- Simplificar las convocatorias europeas para hacerlas más accesibles a las PYMES;
- Armonizar los procedimientos aduaneros en todos los puertos de la UE;
- Estandarizar los formatos de los documentos marítimos; ...

Sin embargo, el primer paquete se centrará exclusivamente en normativas medioambientales. En este ámbito es también larga la lista de posibles medidas:

- Evitar duplicidades entre las normas de la OMI y de la UE en el reporte de consumo de combustible;
- Unificar los informes de emisiones de la directiva ETS y el reglamento Fuel EU Marítimo;
- En estas dos mismas normas, unificar las exenciones temporales y el sujeto obligado;
- Alinear el reglamento europeo sobre reciclaje de buques y los inventarios de materiales peligrosos con los del Convenio de Hong Kong; ...

Lamentablemente, esta fase del proceso no solo se limita a cuestiones medioambientales sino que, dentro de estas, se refiere únicamente a las obligaciones generales de diligencia e información sobre sostenibilidad corporativa y a la Taxonomía de la UE. La Comisión ya ha publicado sus propuestas, que sólo afectarán a grandes empresas con más de 1.000 empleados y un volumen de negocio de 50 millones de euros o un balance de más de 25 millones de euros.

El efecto de estas modificaciones en el sector marítimo español será limitado. Debemos esperar por tanto a próximos paquetes de medidas (la Comisión ha anunciado un total de tres) para comprobar si se traducen en acciones concretas que den lugar a avances significativos para el transporte marítimo.

Todavía hay esperanza, pero el sector marítimo necesita una acción decidida y rápida por parte de la UE para mantenerse competitivo a nivel global. Es crucial que la Comisión analice la simplificación administrativa del transporte marítimo en sus próximos paquetes de medidas, reconociendo su papel vital en la economía europea y el comercio internacional.

ANAVE

Asociación de Navieros Españoles

Dr. Fleming, 11 - 1ºD - 28036 Madrid - España

Tel.: +34 91 458 00 40

info@anave.es

www.anave.es

